

# REPÚBLICA DE PANAMÁ



## AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**AUDIENCIA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE RECIBIRÁN LOS COMENTARIOS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DENOMINADO "RÉGIMEN TARIFARIO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN".**

### Registro de participantes

1) Personas jurídicas, organizaciones, empresas o asociaciones públicas o privadas

Nombre de la empresa: EDEMET- EDECHI  
Representante Legal: Cintha Camargo Saavedra  
Número de cédula o pasaporte: 8-442-715  
Teléfono: 5073157968  
Dirección eléctrica ccamargo@gasnaturalfenosa.com

Representantes en el acto (solamente uno como expositor)\* No participaremos en el acto, solo presentaremos comentarios escritos.

Nombre	# Cédula o Pasaporte	Comentarios	Exposición
<u>N/A</u>	<u></u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u></u>	<u></u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u></u>	<u></u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u></u>	<u></u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2) Persona natural (N/A)

Participante	Comentarios	Exposición
Nombre: <u></u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nº de cédula o pasaporte: <u></u>		
Teléfono <u></u>		
Dirección electrónica <u></u>		

Registro de participantes

---

3) Al presente formulario deberá adjuntársele la siguiente documentación:

3.1 Personas Jurídicas, organizaciones, empresas o asociaciones públicas o privadas

- x Copia de la cédula o el pasaporte del Representante Legal.  
Copia de la cédula o el pasaporte del Apoderado.  
Original del poder otorgado debidamente Notariado.
- x Documento en original y una (1) copia conteniendo la ponencia de la persona acerca del tema objeto de la Audiencia Pública. Adicionalmente, debe entregar una copia en medio magnético en formato Word.

3.2 Personas naturales (N/A)

- Copia de la cédula o el pasaporte del participante
- Documento en original y una (1) copia conteniendo la posición de la persona acerca del tema objeto de la Audiencia Pública. Adicionalmente, debe entregar una copia en medio magnético en formato Word.

  

---

Firma del Representante Legal de la Empresa  
o de la persona natural que asiste en nombre propio

**Para uso de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos**

1. Fecha registro: \_\_\_\_\_, hora: \_\_\_\_\_
2. Firma del funcionario: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

---

---

---

Panamá, 8 de enero de 2016  
DIR-SJ-007-16

Señores  
Edificio Office Park  
Vía España y Fernández de Córdoba  
Planta Baja,  
Dirección Nacional de Atención al Usuario de la  
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

**Ref. No. Resolución AN No. 8836-Elec de 24 de julio de 2015**

Comentarios a la Audiencia Pública No.016-15, para considerar la propuesta de modificación del Título IV del Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, denominado "Régimen Tarifario del Servicio de Distribución y Comercialización".

Con estos cambios se están incluyendo en los costos de compra de energía, el pago que se hace a los autogeneradores (renovables), por la energía inyectada a la red de distribución, de acuerdo a la Resolución 5399.

Al respecto , solo tengo comentarios de forma respecto al Anexo de la Resolución 9474:

- Los numerales originales del artículo 57 cambian de "a)" y "b)" a "c)" y "d)", respectivamente.
- Los numerales del artículo 106, en el párrafo "*El costo de generación extraordinario (BASECR<sub>p</sub><sup>CGR-BASE</sup>) involucra los siguientes costos*", los numerales cambia de "1", "2", "3", "4", "5" a "6", "7", "8", "9", "10".

Adjunto una versión del Anexo A, resaltando en amarillo estos puntos, así como los cambios añadidos que he encontrado.

En virtud que son solo comentarios de forma y no se fondo no participaremos en la Audiencia. A tal efecto, solo presentamos los anteriores comentarios.

Sin otro particular queda de Usted,

Cinthy Saavedra

Representante Legal

EDEMET- EDECHI